



RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE 23 DE OCTUBRE DE 2017 PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS A BASE DE PIRIMETANIL 30% [GE] P/P COMO FUNGICIDA CONTRA *Alternaria* spp EN POSTCOSECHA DEL CULTIVO DEL CAQUI

Mediante la presente resolución se modifica el **ANEXO** de la Resolución de Autorización Excepcional de 23 de octubre de 2017 para la comercialización y uso de los productos fitosanitarios formulados a base de pirimetanil 30% [GE] p/p como fungicida contra *Alternaria* spp en postcosecha del cultivo del caqui.

Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Generalitat de Cataluña, la cual solicita la inclusión de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la Resolución de 23 de octubre de 2017.

La presente resolución no agota la vía administrativa, y contra ella podrá recurrirse, en alzada, ante el Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de noviembre de 2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD
DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Fdo.: Valentín Almansa de Lara





ANEXO

Productos fitosanitarios y condiciones de uso:

- Productos fitosanitarios formulados a base de **pirimetanil 30% [GE] p/p** autorizados únicamente en las Comunidades Autónomas de Valencia, Andalucía y Cataluña.
- Cultivos: Caqui
- Uso: Tratamiento fungicida en postcosecha de la fruta.
- Plaga/enfermedad: Hongos de postcosecha (*Alternaria* spp.)
- Dosis: 20 gr de producto/Tn de fruta
- Aplicación: Mediante bote fumígeno, 1 aplicación máximo por ciclo de cultivo. Desde BBCH 85 hasta post cosecha.
- Plazo de seguridad: no procede.
- Efectos de la autorización: Desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

